



Bogotá D.C. 01 SEP 2023

Oficio No. 23-4-06308

Señora:

CAROLINA GALVIS NUÑEZ

Abogado Superintendencia Delegada Para La Protección, Restitución y Formalización de Tierras con Asignación de Funciones de la Delegada para Curadores Urbanos.

Superintendencia de Notariado y Registro.

CALLE 26 13 49 INTERIOR 201

Teléfono: 601 7750462

Email: ricardo.espitia@gobiernobogota.gov.co

La Ciudad

REFERENCIA: Correspondencia Curaduría No. 001424 del 16 de agosto de 2023.

ASUNTO: Solicitud Información Acto Administrativo 18-4-1144 Expediente SDC-000017-2023 / SNR2023EE082071.

Cordial saludo:

En atención a su comunicación de la referencia en la cual solicita copia íntegra del expediente contentivo de la licencia de construcción en la modalidad de obra nueva, demolición parcial, y acto de reconocimiento para edificaciones existentes para el proyecto arquitectónico denominado "JARDIN CEMENTERIO DE FONTIBON" Resolución No. 18-4-1144 del 23 de noviembre de 2018, me permito informarle:

Al respecto, es pertinente indicar que el suscrito inició la función como Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C. a partir del 19 de octubre de 2021 fecha efectiva de mi posesión, precisando que al Curador entrante solamente se le hace entrega de los expedientes que estuvieran cursando trámite a esta fecha, conforme lo dispone el artículo 2.2.6.6.5.5 del Decreto 1077 de 2015, por lo tanto, no cuento con información asociada a las actuaciones realizadas con anterioridad a la fecha mencionada.

La Resolución No. 18-4-1144 del 23 de noviembre de 2018, fue expedida de manera previa a mi posesión, y no poseo el expediente ni copia de esta, documentos de los cuales debe tener custodia la Secretaría Distrital de Planeación (Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental) de Bogotá D.C., en atención a lo dispuesto por el artículo 2.2.6.1.2.3.13 del Decreto 1077 de 2015 modificado por el artículo 26 del Decreto 1783 de 2021, entidad a la que debe dirigir su petición.

Atentamente


ARQ. MAURO ARTURO BAQUERO CASTRO
Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C.

Elaboró: S.B.R. SBR.
Revisó: C.C.

